



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2012 144-3,

#### **VISTO :**

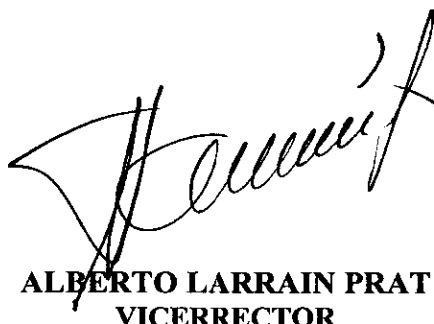
1. Lo solicitado y los antecedentes proporcionados por la Srta. **ELIANA MARGARITA CAMPOS CARCAMO**, Asistente Administrativo de la División de Contabilidad de la Dirección de Finanzas, a través de Nota de fecha 17 de agosto de 2012, mediante la cual hace la presentación de un reclamo por considerar vulnerado el principio de igualdad de remuneraciones dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Personal.
2. Que sin perjuicio de los fundamentos señalados, la reglamentación sobre el tema está referida a la existencia de diferencias en las remuneraciones del personal o en el otorgamiento de bonos, incentivos, comisiones y cualquier otra prestación de similar naturaleza, cuando estas diferencias **son establecidas específicamente en consideración al sexo del trabajador o trabajadora** – hombre o mujer - y que implique un menor estipendio respecto de una mujer o un hombre que realice un mismo trabajo, es decir, pretende proscribir una diferencia de remuneraciones que implique una discriminación por sexo.
3. Que lo señalado precedentemente implica necesariamente que los reclamos que se realicen digan directa relación con esta categoría de exclusión -el sexo- no pudiéndose, por tanto, fundarla en otros motivos, como ocurre en el caso, en que el fundamento del reclamo nace de la comparación con otra persona de su mismo sexo.
4. Lo establecido en el citado artículo 14 del Reglamento del Personal y en el Reglamento Especial de Reclamación Principio de Igualdad de Remuneraciones; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

Declárase inadmisibles el Reclamo presentado por la Srta. **ELIANA MARGARITA CAMPOS CARCAMO** con fecha 17 de agosto de 2012.

Transcribese a la interesada; al Contralor; al Director de Personal; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de agosto de 2012.-

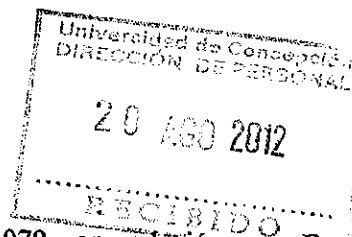
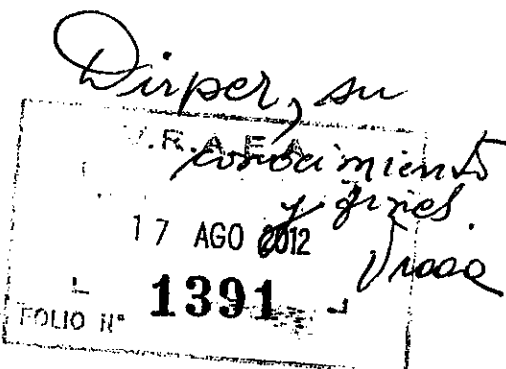


**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
VICERRECTOR

**ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

Concepción, 17 de agosto de 2012.

Señor  
**Alberto Larrain Prat**  
Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos  
Universidad de Concepción  
Presente



De mi consideración:

En el marco de Decreto 2012-079, en relación a **Reglamento Especial de Reclamación Principio de Igualdad de Remuneraciones**, puedo expresar lo siguiente:

**Fecha de reclamo** : 17 de agosto de 2012  
**Nombre Completo** : Eliana Margarita Campos Cárcamo  
**Domicilio** : Salas 1541, Concepción  
**Cédula Identidad** : 10.027.753-0  
**Lugar de Desempeño al interior de la Universidad**: Dirección de Finanzas, División Contabilidad ubicada en Edificio VRAEA, 4º piso, Oficina 438.  
**Fecha de ingreso a la institución**: Asistente Administrativa, 01/06/2004  
**Nombre de trabajadores o trabajadoras respecto de los cuales realiza la comparación**: Sra Soledad Inostroza Gómez y Sra Loreto Parra Bello, ambas secretarías de división.

Fundamentos:

Primero señalar, que a la fecha de ingreso (01/06/2004) en la División Contabilidad, como secretaria de la División (cargo Asistente Administrativo), tenía en mi poder el Título de Contador General y desde esa fecha a la actual, por motivación propia y de brindar mas eficiencia y competitividad en las funciones propias de mi cargo, he tomado desarrollo y aprobado con éxito una serie de cursos y talleres, que paso a detallar:

- ✓ 2004 Word  
Power Point
- ✓ 2005 Sistema Financiero Universitario  
Excel Básico  
Liderazgo Basado en el Modelo Eneagrama
- ✓ 2007 Inglés Protocolar Comunicacional
- ✓ 2008 VIII Congreso Nacional de Secretarías "Proactividad"
- ✓ 2009 Inglés Laboral Nivel 1
- ✓ 2010 Inglés Laboral Nivel 2  
Actualización Sistema Financiero Universitario
- ✓ 2011 Legislación Tributaria Aplicada al Ámbito Universitario
- ✓ 2012 Excel Aplicado a la Gestión Laboral 2012

2012 - 144-3

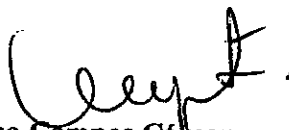
Por otro lado si establezco una comparación con otras trabajadoras (Sra. Soledad Inostroza y señora Loreto Parra) que realizan funciones similares tales como administración secretarial, recepción, archivo y despacho de correspondencia a organismos internos y externos, atención de público, concertación de entrevistas, compra de materiales de oficina, organización de agenda, entre otros además trabajando con información contable, teniendo a mi cargo una caja chica, supervisando a los auxiliares de servicio y cualquier otra tarea que me sea encomendada para asistir administrativamente a los procesos generados por la División; la remuneración que se me ha asignado es muy inferior a la de ellas.

Debo agregar que cuento con una antigüedad de 8 años sin haber tenido ningún ascenso o ninguna promoción.

Finalmente, quiero señalar que trabajé 10 años en la División Tesorería General, como Encargada de Registros Contables, demostrando idoneidad, responsabilidad, honradez, probidad y gran compromiso institucional.

Por estos motivos y haciendo referencia al Reglamento antes mencionado me permito distraer su atención para solicitar revisar mi situación actual.

Le saluda con atención,



**Eliana Campos Cárcamo**

RUT : 10.027.753-0

Matrícula 6177

División Contabilidad



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

## LIQUIDACIÓN DE SUELDO

RUT	NOMBRE		BANCO	CHEQUE / CTA. CTE.	Nº INTERNO	FECHA LIQUIDACIÓN
10.027.753-0	CAMPOS CÁRCAMO ELIANA MARGARITA		CORPBANCA	2968868	1207-02694	28/07/2012
ORGANISMO			CARGO	GRADO	JORNADA	QUINQ.   CARGAS FAM.
División Contabilidad			Asistente Administrativo	B-05	DN 44	3   3
INSTIT. PREV.	% COTIZACIÓN	INSTR. PREV. SALUD	COT. SALUD	LEY 18.668	HRS. EXTRAS	PERMISO
Habitat	11,27	Fonasa (En Atp)	7	% 0	0,00	0
SUELDO BASE	ASIG. ANTIG.	HORAS EXTRAS	OTROS HABERES	TOTAL IMPONIBLE		
384.321	34.589	0	32.260	451.170		
ASIG. FAMILIAR	MOVILIZACIÓN	COLACIÓN	ASIG. RESP.	TOTAL HABERES		
0	0	0	0	451.170		
FONDO PENSIONES	% COTIZACIÓN SALUD	ADICIONAL VOLUNT.	SEGURO GESANHA	IMPTO. ÚNICO	TOT. DESC. LEG.	LIQUIDO LEGAL
50.847	31,582	0	2.707	0	85,136	368.034
RENTA IMP. FLUJ.	FDO. INDEMNIZACIÓN	SERV. MÉDICO	TOT. DESC. ASOC.	TOT. DESC. VARIOS	TOT. DESCUENTOS	LIQUIDO REAL
418.910	20.946	8.378	29.324	13.322	127.782	323.388

### DETALLE DE HABERES:

### DETALLE DE DESCUENTOS VARIOS

Cargo: Asistente Administrativo

Sueldo Base

Asignación de Antigüedad

Bono de Vacaciones

**Total Haberes:**

**\$ 451.170**

GOPEUCH - SIND.1

Servicio Médico A. Familiar

Asociación del Personal, Cuota Social

Seguro Colectivo Vida y Salud C. del Sur

Asociación Gremial de Secretarias

**Total Descuentos:**

**\$13.322**

